



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO No.110014003056-**2019-1039-00**

En atención al memorial recibido por el Despacho vía electrónica junto con la documental respectiva, y por ser de legal procedencia, el juzgado acepta la **RENUNCIA** que del poder a él conferido por el extremo demandante ELI SOLINA SERRANO hace el doctor **HUGO HERNANDO DELGADO GONZALEZ** en los términos a que alude su solicitud.

NOTIFÍQUESE. - ()


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.38 del 27 de noviembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **813ade0b3dbe17fc68a61656b22eca698ee66a32169f3c6b0cd5a7de758acb38**

Documento generado en 26/11/2020 10:56:44 a.m.